

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), el acta de la Sesión N° 113 de fecha 15 de noviembre de 2021 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, las Res. CACFJ N° 15/21, 16/21 y 17/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a propuesta de la Dra. Ana Salvatelli, en su carácter de titular del Centro de Justicia de la Mujer del Poder Judicial de la CABA, se aprobó, por Res. CACFJ N° 15/21, la capacitación "Ley Micaela" para Consejeros/as y secretarios/as de comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la reunión prevista para el mes de octubre de 2021 debió suspenderse y sin perjuicio de ello, el Consejo Académico, mediante Res. CACFJ N° 16/21 aprobó la realización de las siguientes actividades:

1. Intervenciones psicológicas y psiquiátricas en el Poder Judicial. Alcances y límites
2. Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender

Que según constancias del acta de la reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial N° 113 llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2021 y la Res. CACFJ N° 17/21 dictada en el mismo sentido, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Capacitación en sistema SADE para el TSJ
2. Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24 (modalidad en oficina)
3. Herramientas teatrales para la escena laboral I y II
4. Capacitación en política criminal organizado con AEJBA

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a VII de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 106/21 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del

Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

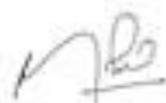
1º) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en las Res. CACFJ N° 15/21 y 16/21 y en la Sesión N° 113 de fecha 15 de noviembre de 2021, que como Anexo I a VII integran la presente.

2º) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3º) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

Anexo I

Capacitación Ley Micaela: Consejeros/as, Jueces/zas TSJ, Titulares y adjuntos/as del Ministerio Público de la CABA

Destinatarios	Consejeros CMCABA, Jueces TSJ, Secretaría General de Administración y Presupuesto del PJCABA, Secretarías de Plenario CMCABA, titulares de los Ministerios Públicos y sus adjuntos
Duración	Veinte (20) horas
Capacitadoras	Diana Maffía y Mabel Bianco
Observaciones	actividad organizada con la Oficina de la Mujer del Consejo de la Magistratura de la CABA y el Observatorio de Género en la Justicia

CONTENIDOS

Eje I

Ley Micaela: historia y significado de la ley

Eje II

Género, estereotipos, disidencias

Eje III

Políticas Públicas y perspectiva de género

Eje IV

Perspectiva de género y políticas judiciales

Anexo II

Intervenciones psicológicas y psiquiátricas en el Poder Judicial. Alcances y límites

Destinatarios	Empleadas/os, funcionarias/os, magistradas/os y todo personal del Poder Judicial y externo con interés en la temática
Vacantes	300 personas
Duración	Tres (3) horas - dos encuentros de 1:30 horas cada uno-
Capacitador/a/es	Alicia Vieyto, Cecilia Console, Gabriela De Marco, Maria Martha Scorticati
Coordinador/a	Leonardo Fortuna
Observaciones	Actividad organizada con SITRAJU CABA. Conversatorio vía Zoom, canal YouTube y Facebook Live

OBJETIVO GENERAL

Descripción de las diversas intervenciones psicológicas y psiquiátricas en el ámbito del Poder Judicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Situar las áreas de intervención de psicólogos y/o psiquiatras en los diferentes ámbitos del Poder Judicial de la CABA.

Analizar los requerimientos judiciales y las respuestas desde el campo psi con sus alcances y limitaciones.

Analizar la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología

Transmitir nociones básicas de psicopatología. Nosología y nosografía. DSM V y CIE 10.

Abordaje del entrecruzamiento entre el "saber psi y el saber jurídico". Articulación de los discursos.

Conocer los límites y alcances del campo psi.

Observar las consideraciones generales de la psicopatología.

PROGRAMA

Primer encuentro

El campo psi en el poder judicial. Abordajes desde los diferentes ministerios públicos en equipos interdisciplinarios.

Discurso psi y del derecho. El estudio de la conducta humana: entrecruzamiento discursivo. Convergencias y divergencias. La ciencia psicológica se ocupa del discurso subjetivo -que va de lo individual a lo general-; y la del derecho se basa en un discurso objetivo -de lo general a lo individual- por lo cual la complejidad de su entrecruzamiento enriquece a ambas, dando lugar al campo específico de la psicología jurídica y forense; allanando el camino en busca de la verdad jurídica.

Ley de ejercicio profesional.

Las prácticas periciales.

El acompañamiento, la asistencia y la intervención en crisis en Oficinas de Asistencia a Víctimas y Testigos. Perspectiva de género en las intervenciones psi.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

La declaración testimonial a niñas, niños y adolescentes víctimas y/o testigos en causas judiciales. Marco normativo y protocolos de intervención.

Asistencia, cuidado y derechos que contemplan a niñas, niños y adolescentes.

Evaluación del estado psíquico, dinámica vincular familiar y testimonio.

Las intervenciones psicológicas en niñas, niños y adolescentes en causas judiciales resultan de especial importancia al momento de evaluar el estado psíquico y el testimonio, como así también en lo referente al cuidado y protección en pos de garantizar sus derechos.

Segundo encuentro

Psicopatología como un campo heterogéneo de discursos y prácticas.

Articulación del derecho, la psicología y la psiquiatría.

El acto delictivo y el sujeto.

Práctica pericial. Imputabilidad e inimputabilidad.

Concepto de enfermedad mental.

Breve introducción a consideraciones generales psicopatológicas. Psicosis, neurosis, perversión. Psicosis tóxica. Signos y síntomas. Falso S.A.P. (síndrome de alienación parental)

BIBLIOGRAFÍA

URRA PORTILLO, J "Manual de psicología forense". Siglo XXI. Madrid, 1993

VARELA, O. PUHL, S, IZCURDIA, M "La actividad pericial en psicología jurídica". ECUA. Bs.As., 2012

PUHL, S., IZCURDIA, M. OTEIZA, G. "Psicología Jurídica y práctica pericial". Pablo Zamorano Editor. Mar del Plata, 2018

FOUCAULT, M. "La locura en la época clásica". Ed. Fondo de cultura económico. México, 1964

PEREYRA, C. "Semiología y psicopatología de los procesos de la esfera intelectual".

LAURENT, ERIC "Psicoanálisis y salud mental" Ed. tres haches. Buenos Aires, 2000

BERCHERIE, P. "Los fundamentos de la clínica". Ed manantial. Buenos Aires, 1986

CONSOLE, M. C. (2014) "Guía para la asistencia en Violencia de Género en el ámbito Familiar". Buenos Aires, Argentina. Editorial Letra Viva.

GUIA DE BUENAS PRACTICAS para el abordaje de niños/as y adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual u otros delitos – UNICEF, ADC, JUFEJUS (2013). Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/informes/buenas-pr%C3%A1cticas-para-ni%C3%B1os-y-%C3%ADctimas>

LEY 23849 (1990) Convención sobre los derechos del niño. Asamblea General de las Naciones Unidas 20 de noviembre de 1989. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencion-sobre-los-derechos.pdf>

LEY 2451 de la C.A.B.A. (2007) Régimen Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.buenosaires.gob.ar>

LEY 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005) Recuperado de:

<http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/Ley%2026061.%20Protecci%C3%B3n%20Integral%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o.pdf>

MORETTO, S. (2005) Rol del Psicólogo Forense en las declaraciones de niños y adolescentes víctimas en el fuero penal – Ley N° 25.852, Testimonio de menores. Instrumento de Validación. En Cuadernos de Medicina Forense Año 4 – N°2 (11-20). Recuperado de:

[https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/Tomo-4\(2005-2006\)/Numero-2/moretto.pdf](https://www.csjn.gov.ar/cmfc/files/pdf/Tomo-4(2005-2006)/Numero-2/moretto.pdf)

PROTOCOLO NICHD para las entrevistas en la investigación de víctimas de abuso sexual (Instituto Nacional para la salud del niño y el desarrollo humano de EEUU – 2000) Versión en Español recuperado de:

<https://www.academica.org/german.de.stefano/3>

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

Anexo III

Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender

Destinatarios	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
Duración	Cuatro (4) horas -dos encuentros de dos horas cada uno-
Capacitadores	Sebastián Scioscioli, Mariana Bozetti y Sebastián Adúriz
Coordinador/a	Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la CABA
Observaciones	Actividad prevista para marzo 2022 en el marco de la Res. CMCABA N° 081/21 - Sebastián Scioscioli y Mariana Bozetti no percibirán honorarios.

OBJETIVOS

Que quienes participen

- Conozcan la propuesta del lenguaje claro como pilar del derecho a comprender
- Distingan el lenguaje claro de otros enfoques que buscan acercar la comunicación jurídica a la ciudadanía
- Incorporen elecciones gramaticales, discursivas y de diseño que favorecen la comprensión del discurso jurídico
- Tomen decisiones informadas acerca del empleo del lenguaje claro

CONTENIDOS

1. Relación entre derecho a comprender y lenguaje claro
2. Definición de lenguaje jurídico claro
3. Origen de la propuesta y desarrollo en el país y en otras tradiciones jurídicas
4. Principales características de la comunicación jurídica clara
7. Elecciones gramaticales, discursivas y de diseño para promover la claridad en el discurso

Primer encuentro: Sebastián Scioscioli, Mariana Bozetti y Sebastián Adúriz

1. Lenguaje jurídico claro: primeras aproximaciones. Origen de la propuesta y desarrollo en la Argentina y en otras tradiciones jurídicas.
2. ¿Qué es el lenguaje jurídico claro?: definición del concepto y análisis de ejemplos

Segundo encuentro: Mariana Bozetti y Sebastián Adúriz

Taller de redacción de un documento en lenguaje claro (en este encuentro trabajaríamos con un ejercicio de redacción a partir de un documento/contrato o formulario de interés para la audiencia).

Anexo IV

Introducción a SADE/GDE

Destinatarios	Empleados/as y funcionarios/as del TSJ
Duración	Cinco (5) horas
Capacitadora	Jimena Domínguez
Observaciones	---

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a empleados/as y funcionarios/as del Tribunal Superior de Justicia en el uso de su sistema de gestión.

CONTENIDOS

Usuarios

- ¿Qué es SADE/GDE?
- Descripción del ecosistema y usos generales.
- ¿Cómo solicitar el alta de usuario?
- Procedimientos para altas/bajas/modificaciones y migraciones.
- Características de los usuarios SADE/GDE
- Configuraciones generales.
- Administración Central de SADE/GDE.
- Funciones y alcance.

Escritorio Único (EU)

- Panel Inicial.
- Configuración y uso.
- Configuraciones de usuario.
- Configuración de Licencias.
- Buzones y Bandejas.

Comunicaciones Oficiales (CCOO) – (sincrónico: 60 minutos)

- Confección de Memos y Notas.
- Armado de Listas de Distribución.
- Bandeja de CO.
- Continuar y Redirigir Comunicaciones Oficiales.
- Tareas y Bandejas de Supervisados.

Generador de Documentos Electrónicos (GEDO) (sincrónico: 60 minutos)

- Producción de documentos Libres, Importados y Formularios.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

- Buzón de tareas (Confeccionar, Revisar, Firmar).
- Creación y uso de plantillas / Funcionalidad Importar desde Word.
- Firma Conjunta.
- Documentos Reservados.

Expediente Electrónico (EE) (2 instancias sincrónicas: 60 minutos)

- Solicitud de Caratulación de Expedientes/Caratulación de Expedientes.
- Vincular Documentos Oficiales a Expedientes.
- Estados del Expediente y Pases.
- Buzón de tareas/Buzón Grupal.
- Asociación de Expedientes.
- Fusión.
- Tareas en Paralelo.
- Tramitación Conjunta.
- Expedientes Reservados.

Anexo V

Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24

Destinatarios	Integrantes de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil y Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil
Duración	Dos (2) módulos de diez (10) horas cada uno
Capacitadoras	Silvia Guemureman, Anahí Gonzalez, Natalia Debandi
Observaciones	modalidad presencial

OBJETIVOS GENERALES

- Generar espacios de conocimiento y reflexión a fin de contribuir a mejorar el servicio de justicia.
- Conocer los distintos tipos de indicadores, aprender estrategias de diseño y uso de los mismos para el seguimiento del sistema penal juvenil.
- Adquirir conocimientos acerca de las diversas estrategias y herramientas de producción de información para el monitoreo de indicadores relevantes en el despliegue de la justicia penal juvenil.
- Incorporar técnicas para el diseño de sistemas de información que contemplen la especificidad de la justicia penal juvenil a nivel nacional y jurisdiccionales
- Familiarizarse con mecanismos y estrategias nacionales e internacionales de indicadores de justicia penal juvenil (UNICEF/LACRO, etc.)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Avanzar en la construcción de un Sistema de indicadores sobre justicia penal juvenil en consonancia con los principios rectores de derechos humanos y en cumplimiento de la OG 24 & 113 y 114
- Armonizar el sistema de indicadores con las iniciativas promovidas desde JuFeJus-Reflejar con arreglo a avanzar en un sistema integrado de indicadores a nivel nacional.

CONTENIDOS

1. La importancia de la producción de datos. Diferencia entre datos e información.
2. Acceso abierto: principales discusiones y avances. Ley de acceso a la información pública y ley de protección de datos personales.
3. Sistemas de indicadores nacionales e internacionales. Principales fuentes de datos judiciales.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

4. Definición de indicadores. Tipos de indicadores y principales características. Las unidades de observación. Evaluación de la calidad de los datos.
5. Lectura y usos de los datos. Principales estrategias de procesamiento.
6. Ejemplos y análisis de indicadores de justicia penal juvenil, sociales e indicadores de derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Moro, J. (2009); "La información y el conocimiento en la gestión social: Entre expectativas incumplidas y uso estratégico". En Chiara, M. y Di Virgilio, M.M. (Org.); *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Buenos Aires: Prometeo/ UNGS.

Oszlak, O. (2017) "La noción de Estado abierto en el contexto de América Latina y el Caribe". En Naser, A; Ramírez-Alujas, A. y Rosales, D. (editores) *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N° 144 (LC.PUB.2017/9-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Saba, R (2004). El derecho de la persona a acceder a la información en poder del gobierno. Derecho comparado de la información, N3 pp 145-185

Courtis, C. (2010). "Apuntes sobre la elaboración y utilización de indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales". *Arcidiácono, P., Espejo Yaksic, N. y Rodríguez Garavito, C. (Coords.). Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina. Bogotá: Colombia: Siglo del Hombre Editores.*

REFLEJAR: Indicadores para la Justicia penal juvenil. Plan de trabajo 2019-2021

Manual de trabajo sobre la justicia penal. Cuestiones intersectoriales. UNODC. NACIONES UNIDAS, 2010.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL. DOCUMENTO DE TRABAJO. Diciembre de 2018. Fondo de Naciones unidas para la infancia, Panamá.

Indicadores de Justicia Penal Juvenil en Uruguay- Metodología. 2019.

Experiencias sobre indicadores de justicia penal juvenil

Manual para cuantificar indicadores de la justicia de menores. UNODC. Unicef, Nueva York, 2006.

Anexo VI

Herramientas teatrales para la escena laboral I y II

Destinatarios	Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de la CABA
Duración	Veinte (20) horas divididas en dos (2) módulos de diez (10) horas cada uno
Capacitador	Mario Petrosini
Coordinador	Diego Calo Maiza
Observaciones	--

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar al participante las herramientas que le permitan conocer, reconocer y utilizar sus propias capacidades corporales para mejorar cualquier instancia de su vida profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ya sea en el trato diario con sus empleados/empleadas o público, como en instancias de desempeño profesional específico, funcionarios/funcionarias y magistrados/magistradas y en general, quienes participen podrán adquirir mecanismos personales para avanzar en sus competencias y poner en práctica cambios que posibiliten mejores logros.

Mediante técnicas teatrales, especialmente adaptadas a su ámbito laboral, el participante conseguirá incrementar sus posibilidades de un mejor desempeño a la hora de tomar decisiones, manejar situaciones laborales y obtener resultados más productivos.

Se espera que el participante pueda incorporar un conjunto de procedimientos generadores de nuevas capacidades, que le permitan comprender y mejorar su comunicación en la vida laboral profesional.

Se estima que la actividad hará más efectiva la capacidad de relacionarse y de resolver situaciones de comunicación grupal, de una forma más beneficiosa a sus propios intereses.

En cuanto a habilidades vinculadas a la comunicación, se espera que pueda utilizar las herramientas técnicas que se suministrarán, apropiándose de ellas para lograr un cambio en zonas personales de conflicto en su práctica laboral.

Finalmente, la expectativa es que los cursantes acerquen diferentes perspectivas, puntos de vista sobre la base de sus inquietudes y compartan sus propias experiencias personales en la comunicación oral grupal.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Conocer las herramientas conceptuales y recursos corporales con que cuenta para afrontar en debida forma situaciones comunicacionales en general y en particular en el ámbito de audiencias orales controversiales y no controversiales.

Apuntan a la construcción de competencias para abordar, compartir y lograr resultados satisfactorios en la comunicación oral.

CONTENIDO

Escenarios Oficina y audiencia

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

Módulo I: Habilidades de comunicación en el trato interpersonal

La corporalidad y la palabra en acción

Reconocimiento de la propia corporalidad. Sensorialidad, percepción e interpretación. Propiocepción. Verdad corporal y verosímil. Representación. Imaginación. La memoria del cuerpo. La voz-cuerpo. Actos de habla. Acción modificadora del entorno.

Módulo II: Habilidades en la comunicación colectiva

Corporalidad y actos de habla en la comunicación dialéctica colectiva

La corporalidad en el vínculo colectivo e individual. Sensorialidad, percepción e interpretación del colectivo y de las individualidades. Propiocepción en la comunicación oral dialéctica. Formación del vínculo particular interpersonal. Acción constitutiva del vínculo.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Ejercitación para el reconocimiento del cuerpo, que incluyen la voz y la mirada;
- Ejercitación de actos de habla: la palabra como dispositivo de verosimilitud;
- Ejercitación para accionar y modificar escenas laborales conflictivas;
- Debate de textos teóricos proporcionados por los docentes;
- Comentario y análisis de obras teatrales y diversos materiales audiovisuales recomendados.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Textos teóricos y fichas didácticas.
- Filmografía y recomendaciones de Cartelera Teatral
- Páginas Web seleccionadas

DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD

Clases presenciales de dos (2) horas, con exposición de conceptos teóricos que serán puestos en práctica mediante ejercitaciones individuales y grupales, distribuidas a lo largo de cada módulo.

Se sugiere la posibilidad de actividades optativas: asistencia a espectáculos teatrales o cinematográficos presenciales, con posterior exposición y discusión en clase.

FILMOGRAFÍA Y CARTELERA TEATRAL

La que oportunamente será aportada a los cursantes.

REQUISITOS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN

Asistencia al 80 % de la actividad presencial, semipresencial y virtual, según la modalidad que se establezca

EVALUACIÓN

Seguimiento del progreso comunicacional a través de la crítica y evaluación periódica de las actividades del curso.

Evaluación final en entrevista individual del progreso obtenido.

BIBLIOGRAFÍA

Anscombe, Jean Claude y Ducrot, Oswald, (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos.

Bajtin , Mijail. (1985). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI Editores.

Cal, Aldana, *Transitemos la performance* en Revista digital Territorio Teatral Nº 11, disponible siguiendo el link: http://territorioteatral.org.ar/html.2/dossier/pdf/n11_2_03.pdf

Donnellan, Declan. (2005) *El actor y su diana*, madrid, Ed. Fundamentos

Ducrot, Oswald, (1982): *Decir y no decir*, Barcelona: Anagrama

Gené, Juan Carlos (1996) *Escrito en el escenario (Pensar el teatro)*, Buenos Aires, CELCIT

Hall, Stuart (2010) [1997] "El trabajo de la representación" en *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*, Popayán/Lima/Quito, Enviñon Editores/IEP/Instituto Pensar/ Universidad Andina Simón Bolívar

Le Bretón, David, (2002) *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión

Le Bretón, David, *Por una antropología de las emociones*, en Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad, Nº10, Año 4., Argentina, Diciembre 2012-marzo de 2013.

Nancy, Jean Luc, (2007) *58 indicios sobre el cuerpo. Extensión del alma*, Buenos Aires, Ed. La Cebra

Raiter, Alejandro (2003) *Lenguaje y sentido común. Las bases para la formación del discurso dominante*, Buenos Aires, Biblos

Russo, Pablo, (2013) *Cine de conversación: la restitución de la palabra y el cuerpo del otro en Eduardo Coutinho*, en *Eduardo Coutinho. Cine de conversación y antropología salvaje*, Buenos Aires, Grupo Revbelando Imágenes (compilador). Nulu Bonsai

Szuchmacher, Ruben, (2014) *Notas para la puesta en escena y la dirección teatral*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México

Taylor, Diana, (2012) *Performance*, Buenos Aires, Asunto Impreso

Todorov, Tzvetan. (1970) *Lo verosímil*, Comunicaciones, Buenos Aires, Editorial Tiempo Contemporáneo.

MATERIAL

Textos teóricos, fichas didácticas y material audiovisual especialmente escogido, con fines didácticos.

DISPOSICION SE-CFJ N° 181/21

Anexo VII

Programa de Capacitación en política criminal

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
Duración	Seis (6) horas
Capacitador	Ariel Larroude
Observaciones	actividad organizada con AEJBA

INTRODUCCIÓN

Históricamente la Política Criminal fue abordada en el campo de la ciencia social por los operadores del Derecho Penal y Sociología Jurídica, lo que limitó su objeto de estudio al análisis de casos (cantidad de delitos) y de personas (víctimas y victimarios), intentando desde allí dar una explicación al fenómeno criminal en toda su extensión. No obstante, esta metodología cuantitativa y cualitativa nunca ha logrado dar una respuesta adecuada a la hora de interpelar el fenómeno delictivo. Principalmente porque su lógica siempre se redujo al espectro seleccionado por las agencias que intervienen en la cuestión criminal, sin tener en consideración su funcionamiento y los intereses que existen detrás del ejercicio punitivo. Es por ello que surge la necesidad de desasnar la Política Criminal desde una óptica distinta, que busque indagar qué elementos e intereses rodean e inciden en el conflicto penal, principalmente, desde la recuperación del sistema democrático de gobierno. Este camino es el único que nos permitirá comprender la Política Criminal desde una mirada profunda y adversa a la tradicional. De ahí que la intención de este curso sea la de crear una herramienta, un saber práctico, que pueda ser abordado de la manera que más pueda satisfacer a los operadores interesados en la cuestión criminal.

CONTENIDOS

1. Introducción a la Política Criminal. El Poder Punitivo como punto de partida para el análisis político criminal. Los intereses detrás de la confiscación del conflicto social. Peligros y Enemigos en la construcción político-criminal.
2. Qué es la Política Criminal. El discurso, el primer gran eslabón de la Política Criminal. La normatividad: el uso ambivalente de la ley en tanto instrumento de represión y garantía. Las prácticas punitivas: el poder visible y subterráneo de las agencias estatales.
3. La Política Criminal y su relación con el Derecho penal y la Criminología. Las teorías de la pena. Las escuelas criminológicas.
4. La Política Criminal en el marco de las Políticas Públicas de gobierno.
5. Las dimensiones Político-Criminales. La dimensión Federal, la Dimensión Ordinaria y la Dimensión Urbana.
6. Cuestiones previas al diseño de una Política Criminal. En qué conflictos debe intervenir de manera violenta el Estado y por qué. Con qué elementos el Estado llevará adelante su pretensión Político Criminal.

7. El diagrama de un Plan político-criminal en el marco de un estado de derecho. a) La fijación de intereses político-criminales. b) La elaboración de un plan político-criminal para la delincuencia ordinaria. Faz preventiva: Faz preventiva territorial; Faz preventiva situacional; La faz comunitaria: Faz reactiva; Faz reactiva directa; Faz reactiva indirecta; Faz punitiva. c) Control y Ejecución de una Política Criminal.
8. Hacia la democratización de la Política Criminal. Un nuevo marco legal e institucional para la Política Criminal argentina.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Baratta, Alessandro. "Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Editorial Siglo XXI;
- Barbano, Rolando. "Sangre Azul" historia criminal de la Policía Federal Argentina. Editorial Espejo de la Argentina- Planeta;
- Binder, Alberto. "Derecho Procesal Penal" Tomo II, Editorial Ad -Hoc;
- Foucault, Michel "Defender la sociedad". Editorial Fondo de Cultura Económica;
- Foucault, Michel. "La verdad y las formas jurídicas", Editorial Gedisa;
- Galvani, Mariana "Cómo se construye un policía" la Federal desde adentro. Siglo XXI. Buenos Aires, año 2016;
- Larroude, Ariel. De Castigos y Justificaciones. Hacia la democratización de la Política Criminal;
- Roger Matthews "Criminología Realista", Ediciones Didot;
- Saín, Marcelo. El Leviatán Azul. Policía y Política en la Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Zaffaroni, Raúl Eugenio Slokar, Alejandro y Alagia Alejandro. Tratado de Derecho Penal. Editorial EDIAR, Año 2002;